Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 3054 /

TEMUCO, 26 SEP 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Ley Nº 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".

2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley Nº 18.695.

3.- La Solicitud Nº 63 de fecha 10 de Septiembre de 2018, de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de que el vehículo sigla **A – 365**, del Departamento de Aseo, dependiente de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público, realice faenas en el sector rural y urbano de la comuna de Temuco y con pasada a la comuna de Padre las Casas, para efectuar servicios de mantención mecánica con proveedores de dicha comuna. Y con pasada a la comuna de Lautaro, con el fin de realizar descarga en la planta de transferencia Gersa S.A. además, traslade residuos sólidos domiciliarios a Relleno Sanitario ubicado en la comuna de Los Ángeles, Región del Bio Bio.

2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.

3.- La necesidad de incorporar a otros conductores para manejar el vehículo, en caso de permiso, feriado o licencia médica, del conductor titular.

DECRETO:

1.- Autorizase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto Nº 1 del Considerando, durante el periodo 10 de septiembre al 31 de Diciembre de 2018.-

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER	SUPLENTE
Camion Amplirol			**Direccion de Aseo y Ornato**	**Sandro Flores Cumian**	Hernán Fuentes Cáceres Miguel Sagredo Vidal Rodrigo Llancaman Martínez Cristian Sepúlveda Peña Alfredo Martínez Monroy Luis Alberto Chacón Mardones

3.- Déjese establecido que la solicitud de circulación de permiso emanado del Depto. Aseo, Dirección de Aseo y Ornato, bajo el N° 63 de fecha 10 de Septiembre de 2018, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la dirección respectiva, emitir de cada cometido un informe del uso del vehículo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBR/CME/ASS/LMA/pbs

Distribución
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Control Interno
- Unidad Parque Automotriz
- Administración Recinto Municipalidad de Temuco.
- Conductor A - 365
- Oficina de Partes.

1588945